

COMUNICADO SOBRE EL PROYECTO PARA LOS NUEVOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS) es una ONG sin fines de lucro, facultada como órgano consultivo de la UNESCO y dedicada a velar por el resguardo y la conservación del patrimonio histórico y cultural del país.

A raíz de la selección del anteproyecto ganador del “Concurso de ofertas 01-2012”, denominado “ANTEPROYECTO DE LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”, y la posible forma en que afectará al patrimonio histórico de la Asamblea Legislativa y su contexto, el ICOMOS de Costa Rica —en aras de cumplir con sus objetivos— comunica su posición a los actores involucrados y al público en general.

Antes que nada, con la intención de que se garantice la protección del patrimonio desde el inicio de los concursos, para futuros proyectos se recomienda:

- i. Revisar las cartas pertinentes promulgadas por la UNESCO y por el ICOMOS Internacional, en particular los *Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones urbanas históricas*.
- ii. Establecer disposiciones preventivas y correctivas que tengan como finalidad proteger los bienes culturales y naturales, puestos en peligro de deterioro o destrucción, por obras públicas o privadas.
- iii. Propiciar el diálogo y la concertación entre todas las partes interesadas en proyectos que puedan afectar la integridad y salvaguarda del patrimonio cultural o natural del país.

En cuanto al anteproyecto ganador, Oferta N° 16 “Térraba-Mora”, considerando:

- a. Que existen en el país múltiples leyes y convenciones relacionadas con la conservación del patrimonio cultural, las cuales obligan al Estado costarricense a velar por la salvaguarda de dicho patrimonio.
- b. Que, si bien es deber de los gobiernos promover el desarrollo social y económico, también lo es asegurar la protección y la conservación de la herencia cultural de su pueblo.
- c. Que existen en el país profesionales y entes especializados en materia de conservación del patrimonio cultural y, sin embargo, no se conocen dictámenes oficiales de ninguno de ellos acerca de los anteproyectos presentados.
- d. Que la salvaguarda y gestión del patrimonio cultural debe apoyarse en estudios preliminares multidisciplinarios, los cuales permitan determinar los componentes y valores del patrimonio urbano que debe ser protegido.
- e. Que el anteproyecto ganador, Oferta N° 16 “Térraba-Mora” —dado a conocer públicamente a través de la prensa—, desde la perspectiva de los *Principios de La Valeta para la salvaguarda y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas*, no contribuye a enriquecer la ciudad, en cuanto al mantenimiento de la continuidad de su historia estética.
- f. Que el anteproyecto ganador, Oferta N° 16 “Térraba-Mora”, no considera el conglomerado patrimonial existente —Asamblea Legislativa, Castillo Azul, Casa

Rosada, Antiguo Colegio de Sión y Antiguo Cuartel Bellavista— como un conjunto urbano de valores inmateriales y, en cambio, sobrevuela el “espacio vital” con un efecto de masa que perjudica, no sólo el panorama urbano —*skyline*—, sino también la preponderancia histórica de estos puntos focales urbanos, establecidos históricamente en la ciudad.

- g. Que la intervención de arquitectura contemporánea en sitios de valor patrimonial, debe expresarse a través de proyectos que respeten la escala de los edificios en los que se implanta y guarden relación con las realidades arquitectónicas preexistentes de valor patrimonial.
- h. Que en materia de bienes culturales, la garantía más segura de protección está constituida por el respeto y vinculación que los propios pueblos sienten por estos bienes y que los estados miembros pueden contribuir a fortalecer tales sentimientos por medio de medidas adecuadas.

Por lo tanto:

- I. Manifestamos que el Anteproyecto seleccionado, Oferta N° 16 “Térraba-Mora”, no cumple con la legislación nacional e internacional en materia de patrimonio, en la medida en que no se relaciona respetuosamente ni logra la integración necesaria con las edificaciones patrimoniales ni con su entorno. Por tal motivo, no avalamos la adjudicación a la oferta seleccionada.

Junta Directiva ICOMOS DE COSTA RICA